



Nit: 890.205.335-2



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA.

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Acuerdo No. 006 de Agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia:

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Dentro de los programas de promoción y prevención que lidera la ESE, se encuentra la detección temprana de CA de cuello uterino y para el diagnóstico de ésta, se requiere realizar la toma de citologías cervico uterina. No obstante nuestra ESE no cuenta con un profesional idóneo para dicha lectura. Por lo anterior se requiere contratar los servicios de un Patólogo o laboratorio clínico especializado para tal fin.

El Sanatorio de Contratación E.S.E no cuenta con un médico patólogo que preste el servicio para procesamiento de lectura y reporte de citologías vaginales y teniendo en cuenta que dentro de los programas de promoción y prevención que lidera la ESE, se encuentra la detección temprana de CA de cuello uterino y para el diagnóstico de ésta, se requiere realizar la toma de citologías cervico uterina. Por lo anterior se requiere contratar los servicios de un Patólogo o laboratorio clínico especializado para tal fin

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se hace necesaria la contratación de un patólogo con las calidades anteriormente descritas para que realice las el procedimiento, lectura y reporte oportuno de citologías cervico vaginales referidas.

### 2. OBJETO A CONTRATAR.

*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PATOLOGIA PARA REALIZAR LECTURA DE CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, DURANTE LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS*

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137  
Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)  
E-mail: [gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co)



## 2.1. ESPECIFICACIONES

### Alcance del objeto:

El contratista deberá realizar entre otras las siguientes actividades:

- a) Lectura de la totalidad de las Citologías enviadas por el CONTRATANTE
- b) Contar con el laboratorio clínico debidamente habilitado por la autoridad competente
- c) Enviar los resultados de las lecturas de las Citologías Cervico uterinas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al recibo del material objeto de estudio, a la sede del Sanatorio de Contratación E.S.E.;
- d) realizar un taller de actualización a las personas encargadas de la toma de muestras para unificar criterios de acuerdo a las normas del Instituto Nacional de Salud.
- e) Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual

**Plazo de ejecución:** La ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2016 y/o hasta agotar los recursos asignados.

**Valor:** Se estima el valor del contrato en la suma **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.550.000,00) MCTE,**

**Lugar de ejecución:** En el consultorio del contratista

**Forma de Pago:** El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, previa presentación de informe de actividades, en el que se refleje el número de citologías leídas por el valor pactado en el contrato, factura o cuenta de cobro, constancias de pago de seguridad social integral (pensión, salud y riesgos laborales) del contratista y del personal que este utilice para el cumplimiento del objeto y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION, Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.1.2 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 *“Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”*, teniendo en cuenta que se trata de contratar SERVICIOS PROFESIONALES (PATOLOGO), la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal *“PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN”*, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un profesional que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

- a) **IDONEIDAD:** i) Persona natural: Legalmente capaz, médico cirujano con especialización en Patología, en ejercicio y con constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de salud, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE; i) Persona Jurídica: Debidamente constituida y registrada en la cámara de comercio, que tenga dentro de su objeto social el desarrollo de actividades iguales o similares a las del objeto del presente proceso, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE
- b) **EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia específica en el procesamiento, lectura y reporte de citologías cervico vaginales, demostrado con copia de contratos y/o certificaciones en las que se enuncie: contratante, contratista, objeto, término, valor, cumplimiento etc.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

##### 4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

##### a) el valor de bienes o servicios similares, adquiridos por la entidad:

| ENTIDAD CONTRATANTE           | CONTRATISTA   | No. CONTRATO | OBJETO   | VALOR   | PLAZO         |
|-------------------------------|---|--------------|--|---|---------------|
| SANATORIO DE CONTRATACION ESE | FERNANDO TREJOS GALVIS C.C. N°91.474.601 de Bucaramanga | 011-2015     | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LECTURA APROXIMADAMENTE SEISCIENTAS (600) CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., DURANTE LA VIGENCIA 2015 | TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE \$5.000.000 C/U | VIGENCIA 2015 |

##### b) El valor de bienes o servicios adquiridos por otras entidades:

| ENTIDAD CONTRATANTE                       | CONTRATISTA                | No. CONTRATO                                    | OBJETO   | VALOR                    | PLAZO   |
|---|----------------------------|---|--|--------------------------|---------|
| HUILA - E.S.E. MARÍA AUXILIADORA - GARZÓN | JOSE JOAQUIN CARRERA MEJIA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 070 DE 2014 | PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO PATOLOGICO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE LAS CITOLOGIAS DE LAS PACIENTES ATENDIDOS EN LA ESE MARIA AUXILIADORA | \$11,000,000 \$5.300 C/U | 4 Meses |

##### c) Cotizaciones solicitadas:

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137  
 Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)  
 E-mail: [gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co)

| PROVEEDOR  | VALOR COTIZADO        |
|--|-----------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL: FERNANDO TREJOS GALVIS<br>IDENTIFICACION: C.C. # 91.474.601 de Bucaramanga<br>DIRECCION: Cra 17 N° 35-46 Local 3111 - Centro Com San Gil Plaza San Gil (S)<br>TELEFONO: 7247548 Celular: 3204442024<br>CORREO ELECTRONICO: ftgcitologiaypalologia@gmail.com | \$5.100 por Citología |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL: LIGA CONTRA EL CANCER<br>NIT: Nit 890200567-1<br>DIRECCION: Carrera 22 No. 31-71 Parque Antonia Santos,<br>TELEFONO: 6 45 26 96 - FAX +57 (7) 6 34 30 79<br>CORREO ELECTRONICO: administracion@licancerbucaramanga.com                                      | \$8.450 por Citología |

Una vez lo anterior, se estima el valor del contrato en la suma **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.550.000,00) MCTE**, incluido IVA .teniendo en cuenta el número de citologías proyectados para la vigencia 2016 y los valores cotizados.

#### 4.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con un presupuesto Oficial de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.550.000,00) MCTE**, incluido IVA, con cargo al Rubro Presupuestal 1028 Servicios Personales Indirectos – Honorarios del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia 2016 del Sanatorio de Contratación E.S.E, como consta en el CDP No. 16-00061 de Enero de 2016, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.

#### 5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

##### 5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

| ANALISIS DEL RIESGO     | DESCRIPCION  |
|-------------------------|--|
| TIPIFICACION DEL RIESGO | <b>INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO</b>  |
| ESTIMACION DEL RIESGO   | Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados. |
| ASIGNACION DEL          | CONTRATISTA  |

|                |   |
|----------------|---|
| RIESGO         |   |
| MITIGACION     | El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas, además la póliza de garantía por el cumplimiento del contrato a favor del Sanatorio.  |
| JUSTIFICACION  | El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente. |
| PROBABILIDAD   | Media- baja   |
| IMPACTO        | Media- baja   |
| CUANTIFICACION | 100% A cargo del contratista  |

## 6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Manual de Contratación de la ESE, por tratarse de un proceso de Contratación Directa, por su cuantía la cual no supera los 28 SMLMV, y por la forma de pago pactada, no se estima la exigencia de garantías en el presente contrato. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9º del artículo 51 el contratista deberá contar con una póliza de responsabilidad médica (patología) por una cuantía mínima de 200 SMLMV, y un a vigencia igual al término de ejecución del contrato.

## 7. CONCLUSION

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar la *“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PATOLOGIA PARA REALIZAR LECTURA DE CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, DURANTE LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS”*.

Se firma el presente estudio previo en Contratación, a los veintiocho (28) días de Enero de dos Mil Dieciséis (2016)

(ORIGINAL FIRMADO)

**CARLOS MARIO ARENAS**  
 Coordinador Medico  
 Sanatorio de Contratación E.S.E